

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 238, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 238

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2009, por la cantidad de \$2,537,234 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
10202	Erogaciones adicionales al personal de confianza	\$	\$ 2,537,234
10301	Sueldos tabulares al personal por tiempo y obra determinada		
		<u>2,537,234</u>	
TOTAL		<u>\$ 2,537,234</u>	<u>\$ 2,537,234</u>

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil nueve.

DIP. ENRIQUE MÉNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

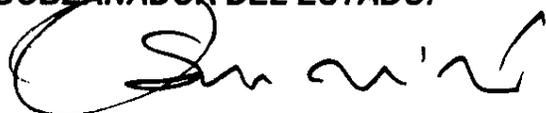


DIP. GLORIA MARÍA LOZA GALVÁN
SECRETARIA

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,
IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.**

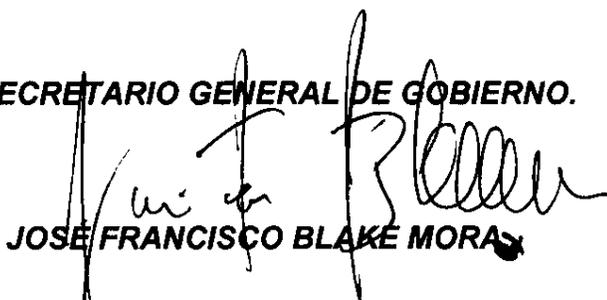
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

GOBERNADOR DEL ESTADO.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA.